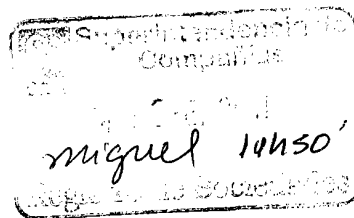


2286

SCANEAR

Quito D. M., Enero 14 del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

ALEXANDRA BOLAÑOS GALARZA, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.", por medio de la presente comunico a Usted que dentro del capital social de la Compañía que represento, se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones dentro del capital de la compañía, según el siguiente detalle:

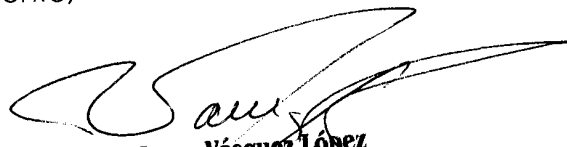
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA COPAGES S. A.	LIBRERÍA CULTURAL CÍA. LTDA.	51 PARTICIPACIONES de USD. 100 C/U

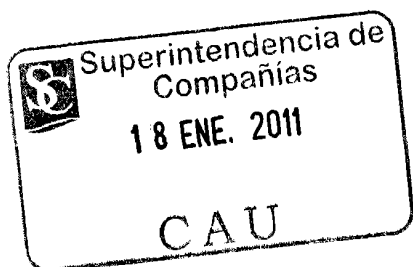
Una vez que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico a Usted estos particulares, para los fines pertinentes, con el fin de que quede anotado el registro e inscripción de esta transferencia de participaciones realizada en la compañía, al igual que lo hemos hecho internamente en el libro de participaciones y socios.

Por la favorable acogida a la presente, anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,


GRULEER
ALEXANDRA BOLAÑOS GALARZA
Gerente General GRULEER LIBREROS
Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.


Dr. Jorge Vásquez López
ABOGADO
Matr. 2326 C.A.P.



cesión registrada

\$ 19.01.2011

Quito 100,00



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA GRULEER LIBREROS Y EDITORES
ECUATORIANOS CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**SR. FAUSTO COBA ESTRELLA, PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA COPAGES S.A.**

A FAVOR DE:

**SRA. NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA, GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA LIBRERÍA CULTURAL CÍA LTDA.**

CUANTÍA: USD \$ 5.100,00

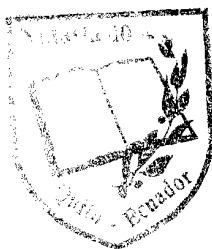
(DI; 3ª.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 5081.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y cinco (25) de noviembre del año dos mil diez**, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen el señor **Fausto Coba Estrella**, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **COPAGES S.A.**, según consta del documento que se agrega como habilitante, y, la señora **Norma Carlota Cabrera Molina**, en su calidad de Gerente General de la compañía



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

LIBRERÍA CULTURAL CÍA. LTDA, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte el señor **FAUSTO COBA ESTRELLA**, Presidente y Representante Legal de la compañía **COPAGES S. A.**, ecuatoriano, de estado civil **casado**, como **CEDENTE**; y, por otra parte la compañía **LIBRERÍA CULTURAL CÍA LTDA**. Representada legalmente por la Gerente General señora **NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA**, ecuatoriana, de estado civil casada, en calidad de **CESIONARIA**, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y se encuentran debidamente capacitados para contratar y contraer obligaciones, que se deriven de este documento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante escritura pública otorgada el once de Diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la "Compañía **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.**", con un capital de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10.000,00)**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis de Diciembre del año dos mil

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

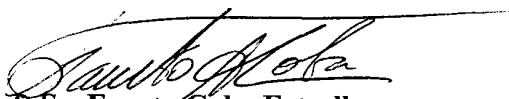
seis; **Dos**) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de Julio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, se constituyó la "Compañía LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.", con un capital de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.000,00), la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y ocho de Agosto del dos mil dos; **Tres**) Mediante escritura pública otorgada el seis de Marzo del año dos mil ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, y previa autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el día quince de Junio del año dos mil siete, resolvió en forma unánime autorizar al señor Jaime Peña Noboa para que ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de sus participaciones de cien dólares cada una, a favor de la Compañía COPAGES S. A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de Abril del dos mil ocho; **Cuatro**) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, reunida el día catorce de Enero del dos mil diez, resolvió en forma unánime autorizar al señor **FAUSTO COBA ESTRELLA**, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **COPAGES S. A**, para que ceda y transfiera a perpetuidad las cincuenta y un (51) participaciones de cien (100) dólares cada una, que tiene en la compañía a favor de la compañía **LIBRERÍA CULTURAL CÍA LTDA.-** Representada legalmente por la Gerente General señora **NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes

antes mencionados, el Cedente libre y voluntariamente declara que cede y transfiere a perpetuidad las cincuenta y un (51) participaciones de cien (100) dólares cada una, que tiene en la compañía; compañía a favor de la compañía **LIBRERÍA CULTURAL CÍA LTDA.-** Representada legalmente por la Gerente General señora **NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA.,** quien manifiesta que acepta la cesión de participaciones hecha en su beneficio por el Cedente. Por su parte el Cedente declara que las participaciones que se transfieren en favor de la Cesionaria, le han sido canceladas íntegramente, por los valores acordados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tienen nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus respectivos intereses. Esta cesión será inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los fines respectivos.- **CUARTA.- CUANTÍA:** Se determina que la cuantía de la presente Cesión de Participaciones es de **CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 5.100,00).** Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de la Cesionaria.- **QUINTA.- HABILITANTES.-** Se adjunta como habilitantes el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.,** y el certificado del Presidente de la compañía. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Jorge Vásquez López, con matrícula profesional número dos mil trescientos veinte y seis



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

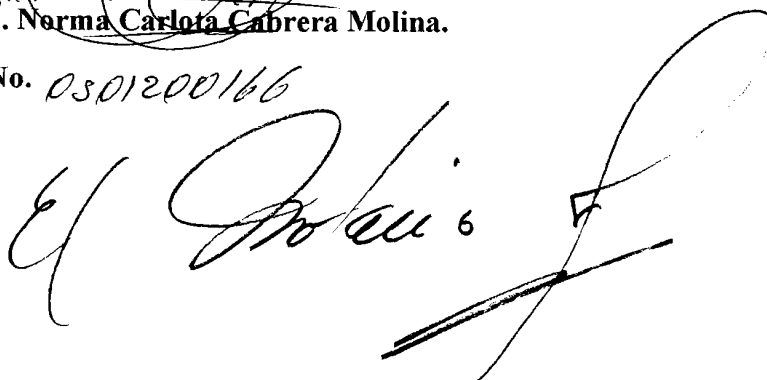
(N° 2326) del Colegio de Abogados de Pichincha”.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

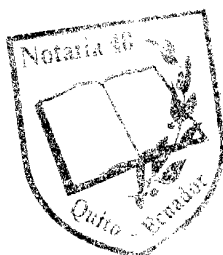

f) Sr. Fausto Coba Estrella.

C.C No. 1701783720


f) Sra. Norma Carlota Cabrera Molina.

C.C No. 0501200166





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANIA 170178372-0

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

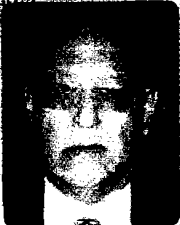
16 FEBRERO 1948

002-1 0256 02565 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1948

Fausto Coba



ECUATORIANA***** E394313242

CASADO NURIA PAGES RAMBLA

SUPERIOR ING.CIVIL

JULIO CESAR COBA

ZOLA ESTRELLA

QUITO 24/01/2003

24/01/2015

REN 0442824

Nuria Pages Rambla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

056-0046 1701783720

NÚMERO CEDULA

COBA ESTRELLA FAUSTO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

Fausto Coba

CIUDADANÍA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE ☐ No ☐ Si

NOMBRES Y APELLIDOS: *Norma Carlota Cabrera Molina*

LUGAR DE NACIMIENTO: *San Marcos*

FECHA DE NACIMIENTO: *14/04/1966*
 REG. CIVIL: *144-0005*

SEXO: *F*

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN: *Quito 2008*

FIRMA DEL CARRERO: *[Firma]*

NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
 ESTADO CIVIL: *Soltera*
 INSTRUCCION: *Primaria*
 PROFESION: *Docente*

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: *[Firma]*
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: *[Firma]*
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: *Quito 14/04/2008*
 FECHA DE CADUCIDAD: *14/04/2013*

FORMA No. **REN 0884773**

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*
 LUGAR DEL Sello: *[Firma]*


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 de mayo 2008

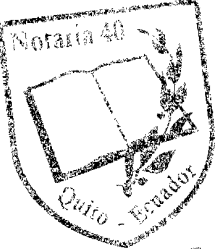
144-0005 **0501200166**
 NÚMERO IDENTIFICACION

CABRERA MOLINA NORMA CARLOTA

PICHINCHA PROVINCIA
 SAN MARCOS PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Firma]*


 Notaría 40
 Quito - Ecuador
 Dr. Oswaldo Melio Espinosa

463979

Quito, 2 de Junio del 2.009.

Señor Ingeniero
Fausto Antonio Coba Estrella
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA**, llevada a cabo el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma, por un período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señalados en la Ley y en los Estatutos Sociales, incluido la representacion legal, judicial y extrajudicial de la firma.

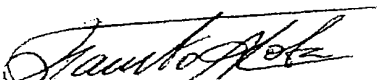
La compañía **COPAGES SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de Diciembre de 1.979, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 23 de enero de 1.980. Aumento el capital, reformo y codificó sus Estatutos el 10 de Julio de 1.989 ante la Notaria Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Dra. Ximena de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Agosto de 1.989.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

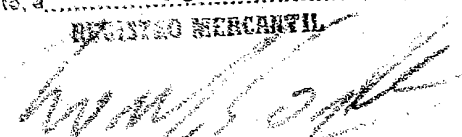
Fausto Antonio Coba Pages
Presidente Subrogante.

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito, a 2 de Junio del 2.009.


Fausto Antonio Coba Estrella
c.c. 170178372-0.

Este documento se inscribió en el presente
documento bajo el No. **6655** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **10 JUN. 2009**




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

461547

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito D.M., 7 de Mayo del 2009

Señora
NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA
 Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**.

Le corresponderá a Ud. cumplir las atribuciones señaladas en el Artículo Treinta y dos de los Estatutos Sociales, le corresponderá ejercer la Representación Legal de la Compañía, en forma individual, judicial y extrajudicial e intervenir en todos los actos y contratos señalados en el estatuto. Gozará de todas las facultades que le confiera la Ley.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

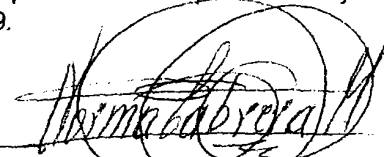
Atentamente,



NORMA PATRICIA BUSTOS CABRERA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 C.C.171548653-4

ACEPTACION :

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
 Quito D.M., 7 de Mayo del 2009.



NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA
GERENTE GENERAL

C.C. 050120016-6

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **6054** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **27 MAYO 2009**

REGISTRO MERCANTIL

La Compañía se constituyó el día 22 de Julio de 2002, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela, e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de Agosto de 2002.



Dr. Osvaldo Melio Espinosa



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791873505001
RAZON SOCIAL: LIBRERIA CULTURAL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA CIENTIFICA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABRERA MOLINA NORMA CARLOTA
CONTADOR: CALAHORRANO CHAMBA MARCO VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/08/2002	FEC. CONSTITUCION:	28/08/2002
FEC. INSCRIPCION:	08/04/2003	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION
Calle: AV. LA PRENSA Número: 1769 Intersección: SUBTENIENTE SALAZAR Oficina: P.B. Referencia ubicación: A
UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022435878 Email: librecultural@gmail.com
Telefono Trabajo: 022432838 Fax: 022432838 Telefono Trabajo: 022447504

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO BALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/02/2010

Página 1 de 3

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791873505001
RAZON SOCIAL: LIBRERIA CULTURAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/08/2002
NOMBRE COMERCIAL:	LIBRERIA CIENTIFICA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. LA PRENSA Número: 1769 Intersección: SUBTENIENTE SALAZAR Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LA CONCEPCION Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022435878 Email: libocultural@gmail.com Telefono Trabajo: 022432938 Fax: 022432938 Telefono Trabajo: 022447504

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	18/03/2008	
NOMBRE COMERCIAL:	LIBRERIA CIENTIFICA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N40-34 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A LA PARADA DE LA ECOVIA LOS SAUCES Bloque: II Oficina: P.B. Email: libocultural@gmail.com Telefono Trabajo: 023343964

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	05/06/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	DIMAXI				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

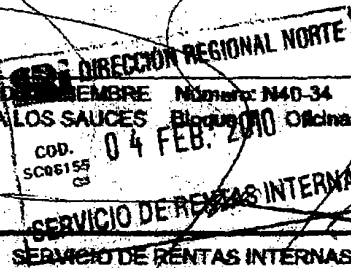
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N40-34 Intersección: AV. DE LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A LA PARADA DE LA ECOVIA LOS SAUCES Bloque: II Oficina: P.B. Email: dimandcuador@gmail.com Telefono Trabajo: 023343964

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



del: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO LAS LAMAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/02/2010

Página 2 de 3

HAZON: Es compulsa de la copia que en
- 4 - foja (s) me fue presentada.
Quito a,

SRI.gov.ec

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO
DEL 2010**

En Quito, el día de hoy 4 de marzo del 2010, a las 10h00 en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en el Barrio Unión Carchense, calle Río Zabaleta número OE 1-343 y Río Pisque, concurren los socios, señores: FAUSTO COBA ESTRELLA, Presidente y Representante Legal de la compañía COPAGÉS S.A., propietaria de 51 participaciones de cien dólares cada una; la señorita IVANA CAROLINA BUSTOS CABRERA, propietaria de 24 participaciones de cien dólares cada una, el señor PATRICIO BUSTOS CABRERA propietario de 25 participaciones de cien dólares cada una. Se encuentra representado el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA. ; en tal virtud los socios al tenor de lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO.- CESION DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el señor PATRICIO BUSTOS PEÑAHERRERA, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora ALEXANDRA BOLAÑOS. El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario, quede instalada la sesión y se proceda a tratar el **UNICO** punto del orden del día que dice relación a **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Al respecto y sobre este punto interviene el señor FAUSTO COBA ESTRELLA, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **COPAGÉS S.A.** quien manifiesta que la compañía está interesada en ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en la compañía, por lo pone a disposición de los demás socios para que hagan uso de su derechos preferente, o de aquellas personas naturales o jurídicas que tengan interés en adquirirlas. Luego de varias intervenciones de los socios, y al demostrar que no tienen interés sobre las participaciones ofrecidas, el señor FAUSTO COBA ESTRELLA, manifiesta que la compañía **LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.** , tiene interés en adquirir sus participaciones, y que en la sala se encuentra presente la señora NORMA CARLOTA CABRERA MOLINA, que es la representante legal de dicha compañía, quien ratifica su interés en adquirir dichas participaciones. Con este antecedente solicita a la Junta que autorice dicha cesión. La Junta analiza tal propuesta y en forma unánime se autoriza que el señor FAUSTO COBA ESTRELLA, Presidente y Representante Legal de la compañía **COPAGÉS S.A.**, ceda y transfiera a perpetuidad las cincuenta y un (51) participaciones de cien dólares (US\$ 100.00) de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que tiene en la compañía a favor de la compañía **LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.** Los asistentes en forma unánime aceptan la petición y autorizan la cesión de las participaciones indicadas, y se admite como nuevo socio de la compañía a **LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.** Luego de las negociaciones el cedente declara que la venta de las participaciones ha sido de acuerdo a los términos convenidos y que fueron canceladas íntegramente por la compañía cesionaria.

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente de la compañía **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.,** y para los fines legales pertinentes **CERTIFICO:**

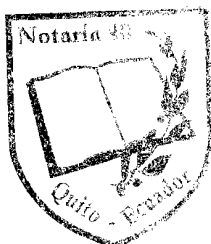
Que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta compañía, realizada en esta ciudad de Quito, el día 4 de Marzo del año 2010, en forma unánime autorizó para que: la compañía **COPAGES S.A.,** debidamente representada por el señor **FAUSTO COBA ESTRELLA,** Presidente y Representante Legal de la misma, ceda y transfiera a perpetuidad las cincuenta y un (51) participaciones de cien (100) dólares cada una, que tiene en la compañía **GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.;** a favor de la compañía **LIBRERIA CULTURAL CIA. LTDA.,** a quien se admitió como nuevo socio de la compañía. Se autorizó también para que se proceda a elevar a escritura pública la cesión de participaciones autorizada.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 5 de noviembre del 2010



PATRICIO BUSTOS PEÑAHERRERA
PRESIDENTE
GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.

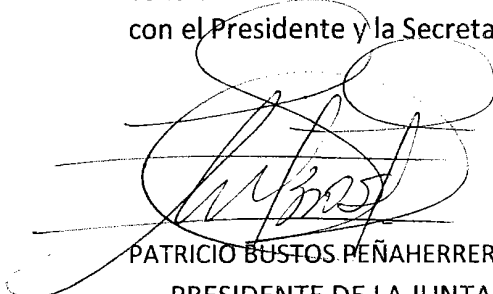


Dr. Oswaldo Meliz Espinoza

Consecuentemente, al perfeccionarse ésta transferencia de participaciones, la compañía cesionaria queda admitida como socio de la compañía "GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.", y tendrá todos los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos. En consecuencia, la nueva composición del capital social queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA.	USD 5.100,00	51
PATRICIO FERNANDO BUSTOS CABRERA	USD 2.500,00	25
IVANA CAROLINA BUSTOS CABRERA	USD 2.400,00	24
TOTALES	USD 10.000,00	100

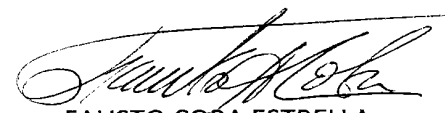
El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan todos los requisitos para formalizar y finiquitar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a escritura pública. No habiendo otro punto que tratar, se dispone un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma y sin modificaciones se la aprueba por unanimidad. Siendo las 12H30, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas y como socios, con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta.



PATRICIO BUSTOS PEÑAHERRERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



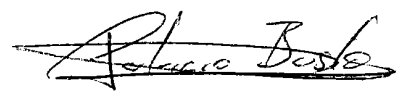
ALEXANDRA BOLAÑOS
SECRETARIA AD-HOC



FAUSTO COBA ESTRELLA
COPAGÈS S.A.
SOCIO

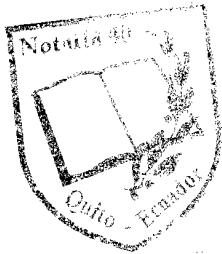


IVANA CAROLINA BUSTOS CABRERA
SOCIO



PATRICIO FERNANDO BUSTOS CABRERA
SOCIO

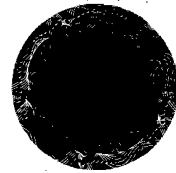
Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los veinte y cinco días del
mes de noviembre del año dos mil diez.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

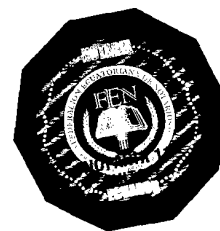




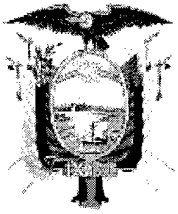
Dr. Luis Vargas Hinostroza

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.**, otorgada el once de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí con fecha 13 de diciembre del 2010, relativa a la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA.**, otorgada el veinticinco de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, de la cual se desprende que la compañía COPAGES S.A., debidamente representada por su presidente ejecutivo y representante legal señor Fausto Coba Estrella cede cincuenta y un participaciones (51) a favor de la compañía LIBRERÍA CULTURAL CIA. LTDA., debidamente representada por su gerente general señora Norma Carlota Cabrera Molina.-

Quito, 13 de diciembre del 2010



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO *per*



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **102** DEL REGISTRO MERCANTIL de once de enero del dos mil siete, fs. 86 vta, tomo 138, correspondiente a la compañía **"GRULEER LIBREROS Y EDITORES ECUATORIANOS CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito catorce de enero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng